

Raúl Gurdíán, por servilismo hacia Estados Unidos y abriéndole desagüe a su propia mentalidad de machetón, trata de cercenar la libertad de prensa

La Ley que ha presentado al Congreso, autoriza a los tribunales para multar con cuatro mil colones o para confinar por dos años al periodista u orador que llame depredador al Gobierno de Estados Unidos y asesino a Jorge Ubico y ladrón a Juan Vicente Gómez

Raúl Gurdíán, "con instrucciones del señor Presidente", ha presentado a la Cámara un proyecto de ley que, caso de ser aprobado, significará el más descarado intento de amordazar las bocas libres y de coartar las plumas independientes. El proyecto en cuestión es para reformar el artículo 450 del Código Penal, en el sentido de aplicarle multa mayor (de ₡ 361 a ₡ 4.500) o confinamiento en su grado primero (6 meses a 2 años) a quien "violare la inmunidad de todo jefe de Estado o de la representación diplomática de una nación amiga"; o al "que directamente, bien sea por escrito, en manifestaciones públicas, por la prensa o de cualquier otra manera, ofendiere de obra o de palabra a una nación amiga, a su Gobernante o a sus representantes".

El proceso gestatorio de este decreto de sabor hitleriano es el siguiente: en nuestro penúltimo número, a propósito de unas declaraciones del propio Raúl Gurdíán, atacó nuestro periódico la política depredadora del Gobierno yanqui en América Latina. Dijimos que ese gobierno, a través de su gestión filibustera de un siglo largo, no podía merecer sino dos epítetos: el de gobierno asesino y ladrón. Cuando lanzáramos esos cargos, recordábamos la sangre de los nicaragüenses, mexicanos, cubanos, haitianos y dominicanos caídos bajo la metralla de los marinos de la intervención; cuando hacíamos ese cargo recordábamos a Theodoro Roosevelt diciendo en Barkley: "Yo me cogí Panamá"; recordábamos a Wilson ordenando a sus marinos que a pleno día, realizando un acabado "golpe" gangsteriano, se apoderaran de quinientos mil dólares depositados en las arcas del Banco Nacional de Haití; recordábamos a los petroleros yanquis que en México, Venezuela, con el amparo protector de las bayonetas de Norte América, han realizado empresas técnicas de ladronismo; recordábamos, por último, la madeja de empréstitos, que como una complicada tela de araña tejida por la mala fé y el spachismo americano, va desde México hasta las tierras del Sur. Estos empréstitos — era posible olvidarlo? — han sido suministrados por Morgan, por Seligman, por Brown Brothers; pero, siempre bajo la égida alcahueteadora de la Secretaría de Estado. No lanzáramos, pues, una expresión panfletaria, más o menos apasionada, sino una acusación fácilmente comprobable, porque está respaldada por la historia de los crímenes y de los robos que ha cometido el Gobierno yanqui, o capitanes de industria yanqui con respaldo tácito o expreso de su Gobierno, en América Latina.

Este editorial nuestro fué una veta explotada por los facistas, cimarrones de la Liga Anti - Comunista. Los Zedonnes, Madrigales y Cacharpas han oído decir que el Gobierno yanqui tiene por norma respaldar incondicionalmente a los gobiernos de tipo dictatorial en América Latina. Ayer a Estrada Cabrera y a Adolfo Díaz y a Michado y a Leguía; hoy a Gómez, a Mendieta, a Jorge Ubico. Y los de la Liga Anti - Comunista, que sueñan para Costa Rica con un gobierno de tipo militar, que con métodos a lo sargento de muerte y persecución contra los comunistas, sintieron la necesidad de adular al gobierno yanqui. Abrieron una cuenta corriente. A cambio de las adulaciones de ahora aspiran al apoyo de mañana. Y la Liga, en uno de esos artículos en serie que publican en el Diario de la United, — haciéndole indiscutible competencia a las historietas de la "Instantánea" o a la relación del "Caso Powers" — clamaron porque el Gobierno pusiera freno a nuestro "irrespeto". Esos lacayos degenerados — siervos que por haber nacido en la época de "la libre competencia" han podido llegar a ser cafetaleros, grandes comerciantes y licenciados de alquiler, — condenaban esas "injurias" contra un gobierno al cual, según ellos, solo de "finezas" le somos deudores. Agregaban que en el "caso repoto" de que Estados Unidos hubiese cometido tropelías en otros países, era lo cierto que habían "respetado" a Costa Rica. Y como remate lógico de este beso - pies, pedían al Gobierno que nos pusiera un bozal férreo, para impedirnos las nuevas manifestaciones de "irrespeto" a la Casa Blanca.

El proyecto de ley que comentamos es el acatamiento por Gurdíán de las insinuaciones de la Liga Anti - Comunista, o acaso de algo más concreto: las órdenes de Mr. Sack. De ahora en adelante, si es que este feto pasa en la Cámara, habrá que someter la literatura política hablada o escrita a la más rigurosa profilaxia previa. Quien llame "asesino" a Hitler o Ubico; quien llame "ladrón" a Gómez, quien llame "depredador" al Gobierno yanqui se expone a una multa de cuatro mil colones o a una temporada de dos años entre los indios de Talamanca.

Esta medida es una más de esa serie de trabas, a la libre utilización de las más elementales garantías democráticas, que ha ido poniendo el aparato de Estado de nuestra burguesía a la agitación comunista. Mientras esas garantías no fueron usadas por el proletariado, persistían como cosa intocable, sagrada. Cuando el proletariado, organizado en su partido político de clase, se apoyó en ellas para revelar la podredumbre irremediable del régimen, para atacar al imperialismo asesino y ladrón, la respuesta de la burguesía fué la de pisotear esa tradición "democrática" de que se mostraba tan orgullosa. En breve espacio de dos años ha introducido los siguientes cambios en las instituciones políticas del país, todas dirigidas contra los trabajadores: supresión del derecho al extranjero para ser reidor; necesidad de 5 años de residencia en el país para poder optar por la ciudadanía; limitación del derecho de asistencia a las barras de la Cámara; trabas para la libre emisión del pensamiento por los diputados; y ahora, éste proyecto que se discutirá en breve en la Cámara.

Frente a él, cabe repetir el mismo comentario que el diputado Montero Segura hizo cuando se discutía la disposición que cerró al pueblo el acceso a las barras del Congreso: que tomada contra el Partido Comunista, perjudicaba al pueblo costarricense en Conjunto. En efecto, ¿vamos a ser sólo los comunistas los expuestos a los cuatro mil colones o a los dos años de confinamiento? No, señores. También el escritor liberal, el estudiante independiente, el conferencista no reatado a compromisos oficiales, tendrán que condenarse al silencio, o disponerse a sufrir el mazazo de la ley Gurdíán. No podrá repetirse aquel espectáculo magnífico de los estudiantes de San José gritando muera al "ASESINO" Ubico, porque a quien se le comprobe que ha lanzado semejante grito lo espera el golpe de mazo de los cuatro mil colones o de los dos años de confinamiento. La propia prensa burguesa, que a veces tiene sus desplantes liberalizables y le dice algunas verdades justas a los tiranuelos de opereta que despotizan al Itsmo, sufrirá también el peso de esta mordaza infame ley que nos pretenden acomodar Mr. Sack la Liga Anti - Comunista, el Presidente Jiménez y su Ministro Gurdíán.

Nuestra fracción en la Cámara atacará a fondo este proyecto de ley. Pero no basta con su protesta, que lo probable es que sea ahogada por la repulsiva docilidad numérica de los que votan a golpe de los guñeos que desde su tarima presidencial les hace Arturo Volio. Es necesario que los estudiantes, los maestros, los pocos escritores verdaderamente independientes del país, las organizaciones obreras, hagan oír su voz condenatoria de esta medida, que viene a cercenar la más elemental de las garantías humanas: la de expresar libremente, por escrito o de palabra, los juicios que nos merecen gobiernos y gobernantes.

El Partido Comunista, por su parte, advierte que su periódico continuará hablando claro y recio, cualquiera que sean las consecuencias que sobre él caigan. Los compañeros a quienes, por escribir artículos contra gobiernos y gobernantes, se les confine, aprovecharán su estada en Talamanca para despertar la conciencia de reivindicación social entre las indias de esa zona. La medida tomada por la burguesía para su defensa se transformará en un nuevo motivo de zozobra para ella. El mundo moderno se mueve entre contradicciones; y nosotros sabemos aprovecharlas para nuestra causa.

EN HUELGA LOS PANADEROS DE TURRIALBA

Turrialba, 9 noviembre 1934.

Secretario General Sindicato Panaderos:

Trabajadores panaderos decretaron paro hoy.—Piden aumento salarios y cumplimiento la Ley Panaderías.—Piden solidaridad compañeros interior. No quieren arreglos Oficina Técnica Trabajo.

Secretario General Gremio Panaderos
GONZALO JIMENEZ C.

Zayas Bazán y el Sindicato de Industriales del Calzado decretan un "locout" arbitrario, que ha dejado sin trabajo 400 operarios, con objeto de destruir al Sindicato de Zapateros

La conciencia de clase y el espíritu de lucha del trabajador del calzado destroza la asquerosa maniobra de los patronos y su lacayo

La huelga general ha sido la respuesta al "locout", planteando los trabajadores el pago de indemnización por los días dejados de trabajar

Los zapateros de San José están en paro forzoso 400 obreros del ramo están mano sobre mano, sin ganar su diario sustento. Este es el resultado de un "locout" patronal, decretado por la Sociedad de Industriales de Calzado, bajo la inspiración del rompe huelgas profesional y servil lacayo de capitalistas Zayas Bazán, jefe de la oficina PARONAL de Trabajo Para enjuiciar con criterio claro el conflicto, planteado, tendremos que dar algunos antecedentes.

Organización de los industriales del Calzado

Desde mayo de este año, los industriales del calzado de San José están organizados en un sindicato patronal. Era la respuesta capitalista al triunfo de la huelga general de enero y a la que fue su lógica consecuencia: la instauración de un fuerte sindicato obrero. De esa asociación de industriales, organizada de acuerdo con estatutos debidamente legalizados ante notario, han venido fungiendo como presidente José Joaquín Jiménez y como secretario el pa-

trón Sotomayor. El reciente movimiento no ha sido "organizador de los patronos, que hasta ahora habían permanecido desorganizados", como dice el escribidor de la liga anti - comunista; los patronos estaban organizados desde mayo.

Fué una de las medidas adoptadas desde entonces la de no admitir ningún operario que no presentara una tarjeta de "buena conducta", extendida por el último patrón con quien hubiese trabajado. El industrial que admitiera un operario sin llenar esta condición, sufriría una multa de 25 colones.

Las tarjetas, pretexto para la arbitrariedad patronal

En la lucha de clases, que es una batalla sin tregua, domina el viejo principio: EN LA GUERRA COMO EN LA GUERRA. Toda resolución patronal, por inofensiva que parezca, lleva implícita la posibilidad de ser utilizada como arma contra el asalariado.

Eso sucedió con las tarjetas de los industriales del calzado. Valiéndose del arma que ellas ponían

en sus manos, los patronos pretendieron descartar del oficio a los operarios reconocidos por su militancia activa dentro del sindicato; o aún por su simple independencia personal. Citemos casos concretos:

1.º—Caso de Romillo Vargas. Operario de "El Record". Tuvo un incidente con el contra maestro socio de la firma dueña del negocio. Despedido del taller, se le negó la tarjeta. Por más de 15 días estuvo el compañero Vargas sin poder emplearse por esa causa en otro taller. Al cabo de esa fecha, los dueños de "El Record" accedieron a darle la tarjeta, advirtiéndole que lo hacían "porque Vargas tenía un hijo y les debía lástima condenarlo indefinidamente a la desocupación".

2.º—Caso del operario Espinoza. También de "El Record". Despedido, los patronos, para vengarse de su espíritu independiente, le negaron la tarjeta. Lo condenaron al paro indefinido.

3.º—Caso. Los operarios Juan Madriz y Efraín Vega, trabajaban en el taller de Araujo, de muchos años atrás. Protestaron ante su patrón de que les pagaran a los compañeros suyos de trabajo salarios menores en 0.50 Cts. de los pliegos aceptados por los industriales cuando la huelga de enero. Como represalia, el patrón les tiró a la calle. Otro pa-

trón interesado en darles trabajo tuvo que aplicarle a Araujo que les extendiera las tarjetas, porque se negaba a darlas.

Es "caso" que ha dado pie para actual conflicto

Los operarios Bustos y Durán salieron de la zapateria "La Cos tarricense", del patrón Miguel Angel Esquivel, peleados con el patrón. Este se negó a darles la tarjeta. Sin embargo "El Record" los empleó, porque se trata de dos magníficos operarios. Esquivel que lo supo comenzó a intrigar en el Sindicato de Industriales, para que se les cobrara a los dueños de "El Record" una multa de 50 colones, por haber empleado a dos operarios no provistos de sus respectivas tarjetas. Los de "El Record", al requerimiento que es hicieron sus "camaradas" de tiburonismo, no hallaron nada mejor por hacer que plantearle un dilema a Bustos y Durán, dos meses después de su ingreso a ese taller: o presentaban la tarjeta extendida por Esquivel o se iban a la calle. Los operarios se declararon dispuestos a irse a la calle a afrontar necesidades antes que sufrir la humillación de escuchar una nueva negativa de su ex-patrón Esquivel a extenderles las tarjetas. Pero...

Pasa a la Pág. 3

¡Trabajadores e intelectuales anti-imperialistas del país: Luchemos en un poderoso frente único porque se le aplique a la United y a las Compañías Eléctricas la Ley contra los monopolios de 1915

Hay una ley que pena fuertemente cualquier tentativa de monopolio de ramas industriales o agrícolas en el país y que prescribe la disolución de las compañías monopolizadoras cuando de compañías se trate.

Es evidente que tanto la United Fruit Company como las compañías eléctricas caen bajo la sanción de esa ley.

Nuestro compañero Mora presentará mañana formal demanda contra las mencionadas entidades. La demanda será presentada ante el tribunal de Casación y el asunto se ventilará en juicio oral y público.

Veremos si el tribunal de casa-

ción tiene la entereza suficiente para aplicar esa ley de 1915, que permanecía oculta y olvidada en el cúmulo de leyes que en el curso de los años han sido promulgadas en Costa Rica.

El Partido Comunista hace un llamamiento enérgico a todos los antiimperialistas del país, para que apoyen la gestión que va a iniciar nuestro Partido; para que en un poderoso frente único, obliguen a los tribunales a aplicar las sanciones que prescribe la ley a la United y a las Compañías Eléctricas, lo mismo que a disolver a la arrojada del país — como la misma ley lo ordena — a los dos pulpos insaciables.

Las contrataciones bananeras para ser aprobadas, requieren los votos de VEINTINUEVE DIPUTADOS según la Constitución Política del país

El artículo 23 de la Constitución Política de nuestro país, contiene disposiciones terminantes contra los monopolios y contra los actos que puedan derivar en monopolio o por lo menos que puedan significar menoscabo para la libertad de comercio en el país. Dice ese artículo que para que el Estado pueda efectuar un acto de esos, necesita la aprobación de las dos terceras partes de los miembros integrantes del Congreso. En consecuencia, de acuerdo con esa disposición, las actuales contrataciones bananeras para ser aprobadas, requieren el apoyo de 29 diputados, con los cuales no cuentan. Es evidente también, que de acuerdo con esa disposición constitucional, las anteriores contrataciones celebradas con la United

Fruit Co. han sido mal celebradas.

En la sesión del lunes, nuestros diputados defenderán esa tesis y pedirán que se cumpla esa disposición constitucional. Explicarán por qué nuestro Partido sostiene que las presentes contrataciones caen dentro del radio de acción de ese artículo 23 de la Constitución.

Veremos si los dirigentes de la burguesía pasan de esta vez sobre el texto claro de la Constitución para hacerle el juego a la United.

ABAJO LAS CONTRATACIONES! FUERA DE AQUÍ LA UNITED! ESAS SON LAS CONSIGNAS QUE DEBEN ACOGER CON CALOR LOS HOMBRES HONRADOS DEL PAÍS.

Protestamos contra el "arreglo eléctrico" que sólo a las Cías. beneficia